



Radicado N° 202405700016571

Bogotá D. C., martes, 09 de abril de 2024

Señores:

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
minticresponde@mintic.gov.co

Comisión de Regulación de Comunicaciones.
atencioncliente@crcom.gov.co

Bogotá D. C

ASUNTO: Traslado Solicitud. “Denunció al programa Casa de los famosos Colombia, emitido por canal RCN”- Radicado Interno No. 202405700008392. Del 07 de abril de 2024

Cordial saludo,

Por considerarlo de su competencia, para los fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, de manera atenta adjuntamos la petición presentada ante esta entidad al correo de peticionesquejasyreclamos@rtvc.gov.co de manera anónima, bajo el Asunto: “Denunció al programa Casa de los famosos Colombia, emitido por canal RCN”

Así mismo y en aras de garantizar la trazabilidad de la atención a las PQRSD recibidas en RTVC – Sistema de Medios Públicos, toda vez que la petición es anónima, agradecemos se sirvan allegar copia de la respectiva notificación por aviso, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437.

Atentamente,

MARTHA SELENE LOZADA CARDOZO
Coordinadora Gestión - Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias.

Anexos: Radicado No. 202405700008392

Proyectó: Edgar Bustos – Contratista.
Revisó: Martha Selene Lozada Cardozo -Coordinadora Gestión.

Coordinación de Relación con el Ciudadano